



**Sres. Miembros de la Comisión de Investigación**

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **20 de septiembre de 2017**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

**ACUERDOS**

**Primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.**

Se aprueban las actas de las reuniones del 19 de julio de 2017 y del 8 de septiembre de 2017.

**Segundo.- Estudio de las reclamaciones presentadas a la propuesta de adjudicación de los contratos de Personal Laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+I, y aprobación, si procede, de la resolución definitiva.**

Se admiten los recursos presentados por Miguel Ángel Nieto Piedra y Luis Alberto Sáez Santiago por los argumentos expresados en el acta, de lo que se dará traslado al Rector para la modificación de la Resolución de 11 de septiembre de 2017 por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Se acuerda elevar al Rector la propuesta de adjudicación de las plazas según anexo.

**Tercero.- Adopción de acuerdos, si procede, sobre situaciones concretas de contratados predoctorales.**

Toma la palabra la Secretaria para informar de varias peticiones realizadas por beneficiarios de contratos predoctorales de personal investigador en formación.

Respecto a la petición de Pablo García Raya, contratado predoctoral del Plan Propio 2014, sobre la posibilidad de realizar un traslado temporal en un centro de investigación en Suiza, teniendo en cuenta que en el Plan Propio de Investigación no recoge esta situación, se acuerda adoptar lo establecido para esta situación en las convocatorias FPU:

- La duración máxima entre ambas modalidades (estancias y traslados temporales) durante los cuatro años de contrato es de nueve meses.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA 1/16
 5qJDq150honRC36jCU2L/g==			

- Entre la conclusión de un traslado o estancia y el comienzo del siguiente deberán transcurrir al menos seis meses.
- El período de estancia breve o traslado temporal no podrá coincidir durante los últimos seis meses del periodo de ayuda a la FPU salvo que el beneficiario hubiera presentado ya la tesis doctoral.
- Para los traslados temporales debe encontrarse, al menos, en su tercer año de ayuda y no haber disfrutado de estancias breves y traslados temporales por periodo superior a nueve meses.

La concesión de esta petición no implicará ninguna ayuda económica adicional a su salario.

Se admite la petición de Isabel Carmona Lorente (contratada predoctoral FPU 2014) y su directora, M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Estévez, sobre la aplicación de la Resolución del Rectorado de 4 de marzo de 2014 por la que se determina que los trabajadores de la UAL percibirán el 100% de sus retribuciones desde el primer día de baja laboral por incapacidad temporal, no aplicándose lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio.

Se acuerda dar traslado a la Escuela Internacional de Doctorado que es la competente para resolver la cuestión planteada por Juan Miguel Fluja Contreras (contratado predoctorales del PPIT 2016).

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	21/09/2017	
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA	2/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 5 DE JULIO DE 2017, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.**

Por Resolución del Rector de 5 de julio de 2017, modificada parcialmente por Resolución de 10 de julio de 2017, se convocan 14 plazas para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+I, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020.

La base VI de la convocatoria establece que resueltas por la Comisión de Investigación las alegaciones presentadas, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se dictará Resolución definitiva del Rectorado de la Universidad de Almería adjudicando los contratos en cuestión.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, resolvió las reclamaciones presentadas a la propuesta de adjudicación y acordó elevar al Rector la propuesta de resolución/adjudicación definitiva, en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder los contratos relacionados en anexo a esta Resolución, atendiendo a los criterios establecidos en la base IV de la convocatoria arriba citada: nota media del expediente académico de la titulación requerida en la convocatoria, orden de preferencia y en caso de empate el candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el SNGJ.

Igualmente, se establece la lista de suplentes con el resto de aspirantes admitidos. Los candidatos que figuran en dicho listado en color rojo, son aquellos aspirantes que han sido seleccionados para otra plaza de las ofertadas, y por tanto no podrían optar a formalizar ese contrato (ello aunque su nota sea superior al aspirante seleccionado), ya que se ha atendido a la priorización de plazas manifestada en la solicitud, y que es determinante en la adjudicación de plazas según lo establecido en la Base III de la Convocatoria.

En ningún caso, se podrá renunciar a la plaza para la que se ha sido seleccionado para cubrir otra plaza de las ofertadas.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de los contratos concedidos serán a partir del 28 de septiembre de 2017, no siendo posible la ampliación del plazo para incorporarse a los mismos.

Tal como dispone la base VI de la convocatoria, se realizará un llamamiento para la adjudicación de los puestos indicados en el apartado segundo de esta Resolución, que será el 26 de septiembre de 2017, a las 11 horas en el Aula 1.08 (0.050) del Aulario IV de la Universidad de Almería. En dicho acto, los beneficiarios de los contratos aportarán de manera presencial la documentación que se detalla en la base VII de la convocatoria.

El llamamiento se realizará según el orden establecido en el anexo de la Resolución definitiva. Si alguna de las personas citadas para la cobertura de dicha plaza no comparece, renuncia o no mantiene los requisitos para la formalización del contrato, se entiende que el candidato desiste del contrato. En el mismo acto se procederá al llamamiento de la persona que figure como siguiente según el orden asignado en el anexo de la Resolución definitiva.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA 3/16
			
5qJDq150honRC36jCU2L/g==			

Cuando exista renuncia expresa antes de la formalización del correspondiente contrato laboral e incorporación, el contrato se adjudicará a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo constituida en la Resolución definitiva, por orden de puntuación.

La aceptación de un contrato laboral en una categoría y para un puesto concreto, supondrá su exclusión inmediata en las demás listas de las otras categorías en las que también pudiera haber resultado seleccionada. Esta previsión se aplicará igualmente en caso de no presentación de la documentación a la que se contrae esta Base, o renuncia al contrato para el que la persona solicitante hubiera sido seleccionada.

En caso de que la persona candidata integrada en alguna de las listas de la bolsa de trabajo pasase a ser titular de un contrato, quedará excluida de las demás listas en las que figure como suplente.

La concesión y disfrute de un contrato laboral temporal de la presente convocatoria no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del beneficiario a la plantilla de la Universidad de Almería, ni les será de aplicación el IV Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Andaluzas.

En el caso de que tras la incorporación del personal seleccionado se produjese la extinción anticipada de alguno de los contratos formalizados, se adjudicará con el mismo procedimiento, a la persona candidata que corresponda de la bolsa de trabajo antes referida, por orden de puntuación, siempre que la duración del nuevo contrato sea tal que, junto con la del extinguido, abarque todo el período de contratación previsto en la Base VIII. Teniendo en cuenta que la legislación vigente establece que los contratos en prácticas deben formalizarse por seis meses como mínimo, las bajas que se produzcan en los últimos seis meses del período total de contratación previsto en la base antes citada, no podrán cubrirse.

**Tercero.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria.

**Cuarto.-** La publicación en la web: [http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinvestigacion/Pagina/PERSONAL\\_TECN\\_APOYO\\_GARANTIA\\_JUVENIL\\_VAC](http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinvestigacion/Pagina/PERSONAL_TECN_APOYO_GARANTIA_JUVENIL_VAC) servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA 4/16
			
5qJDq150honRC36jCU2L/g==			

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/015**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
15425119P	Sáez Santiago	Luis Alberto	8,220	
<b>Suplentes:</b>				
78238870T	Jmahri El Ouarit	Nizar	7,850	
76657644R	Ruano Ruiz	Francisco Javier	7,770	Beneficiario plaza 061
75719519T	Rueda Fernández	Adrián	7,080	Beneficiario plaza 077
75710690A	Moya López	Ricardo	6,890	Beneficiario plaza 059
76663421M	García Martín	Emelina Mercedes	6,770	
76659937V	Haro Abad	María Isabel	6,750	
76664491V	Hueso Miras	Francisco de Asís	6,250	
48198378S	Lardón Ríos	Gloria	5,920	
75715733D	Balsalobre Gómez	Ángela	5,780	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA 5/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/018**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
76661935Z	Salvador Criado	Blas	8,600	
<b>Suplentes:</b>				
76663003R	Palenzuela Rodríguez	Helena	6,640	
76664694J	Agüera Puntas	Marta	6,600	
75727622F	Nieto Piedra	Miguel Ángel	6,570	
76661648A	Sánchez Oliver	Adrián	6,420	
76633457X	García Vilar	María Inmaculada	6,406	
75721187N	Lorente Martínez	Juan Luis	6,360	
75721114P	Cantón Claro	Adrián	5,970	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

6/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/021**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
77160446T	Castellana Cueto	Emilio	6,330	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

7/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/023**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiarios de las plazas:</b>				
76636119G	Ripoll Gómez	Patricia	8,140	
75723656C	Magaña Arcos	María José	7,570	
<b>Suplentes:</b>				
77169842N	Makiadi Alvarado	Jennifer	7,140	
49082782T	Villamarín Fonseca	Álvaro	6,860	
71140521A	Martín Pesquera	Beatriz Irene	6,000	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

8/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==



**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I**

REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/037

**DESIERTA**

REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/057

**DESIERTA**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=:5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

9/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/058**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
76659862B	Carmona Torres	Pablo	7,540	
<b>Suplentes:</b>				
76657644R	Ruano Ruiz	Francisco Javier	7,770	Beneficiario plaza 061
75719519T	Rueda Fernández	Adrián	7,080	Beneficiario plaza 077
76659389K	Ros Moreno	Sergio	6,080	
54146080D	Martín Polo	Lucila María	5,600	
75718898T	Usero Ruiz	Alejandro	5,000	Beneficiario plaza 060

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA 10/16
 5qJDq150honRC36jCU2L/g==			

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/059**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
75710690A	Moya López	Ricardo	6,890	
<b>Suplentes:</b>				
15425119P	Sáez Santiago	Luis Alberto	8,220	Beneficiario plaza 015
75715733D	Balsalobre Gómez	Ángela	5,780	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA	11/16
 5qJDq150honRC36jCU2L/g==				

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/060**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
75718898T	Usero Ruiz	Alejandro	6,250	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

12/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/061**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
76657644R	Ruano Ruiz	Francisco Javier	7,770	
<b>Suplentes:</b>				
76659862B	Carmona Torres	Pablo	7,540	Beneficiario plaza 058
75719519T	Rueda Fernández	Adrián	7,080	Beneficiario plaza 077
75718898T	Usero Ruiz	Alejandro	6,250	Beneficiario plaza 060
76659389K	Ros Moreno	Sergio	6,080	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	21/09/2017
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA			
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	5qJDq150honRC36jCU2L/g==	PÁGINA	13/16
 5qJDq150honRC36jCU2L/g==				

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/069**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
45814151Z	Márquez San Emérito	Layla	7,460	
<b>Suplentes:</b>				
76661935Z	Salvador Criado	Blas	8,600	Beneficiario plaza 018
20223942L	Moreno Sancho	María del Carmen	7,280	
14634769F	López Orozco	Rocío	7,235	
31000321R	Nieto Hernández	Alba	7,050	
28970657H	Guinea García	Miryam	6,870	
75571984X	Martín Ortega	Cristina	6,840	
77374823V	Ortega Arroyo	José Miguel	6,770	
75727622F	Nieto Piedra	Miguel Ángel	6,570	
71140521A	Martín Pesquera	Beatriz Irene	6,140	
77355521N	Noguera Balboa	Ana Fátima	6,060	
75712060Q	Caballero Cuerva	Alberto	5,830	
26495742H	Hurtado Martínez	María	5,780	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

14/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN  
DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/077**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
75719519T	Rueda Fernández	Adrián	7,080	
<b>Suplentes:</b>				
76657644R	Ruano Ruiz	Francisco Javier	7,770	Beneficiario plaza 061
76659862B	Carmona Torres	Pablo	7,540	Beneficiario plaza 058
76659389K	Ros Moreno	Sergio	6,080	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

15/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==

**ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PERSONAL LABORAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I**

**REFERENCIA PLAZA: PEJ\_UAL\_2017/093**

DNI	Apellidos	Nombre	NM	Observaciones
<b>Beneficiario de la plaza:</b>				
74944183V	Córdoba Rubio	Francisco Javier	7,000	
<b>Suplentes:</b>				
76657644R	Ruano Ruiz	Francisco Javier	7,770	Beneficiario plaza 061
76659862B	Carmona Torres	Pablo	7,540	Beneficiario plaza 058
75719519T	Rueda Fernández	Adrián	7,080	Beneficiario plaza 077
76659389K	Ros Moreno	Sergio	6,080	
54146080D	Martín Polo	Lucila María	5,600	
50623200Q	Borrego Amorós	José Joaquín	5,450	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=5qJDq150honRC36jCU2L/g==>

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOLINA ORANTES

FECHA

21/09/2017

ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

5qJDq150honRC36jCU2L/g==

PÁGINA

16/16



5qJDq150honRC36jCU2L/g==